

DAIMLERCHRYSLER ESPAÑA HOLDING, S. A.

Comunicado a los accionistas

La Junta general ordinaria de «DaimlerChrysler España Holding, Sociedad Anónima», cuya anterior denominación era «Daimler-Benz España, Sociedad Anónima», antes «Mercedes Benz España, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 12 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de efectuar el pago de un dividendo de 0,98 euros brutos por acción, que, tras la correspondiente retención fiscal será pagado en un plazo que concluirá el próximo 31 de julio de 2002, en las oficinas del Deutsche Bank, situado en Madrid, paseo de la Castellana, 18.

En consecuencia, rogamos a los señores accionistas se pongan en contacto con dicho Banco, bien directamente, bien a través de la entidad bancaria donde se encuentren depositados sus títulos, para el cobro del citado dividendo, previa la oportuna justificación de la titularidad de las correspondientes acciones.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.029.

DISPROSOL, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Carlos Manuel Hurlé García, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Disprosol, Sociedad Limitada», con NIF B33645573, en acuerdo de reunión del Consejo de Administración, celebrada el pasado día 20 de marzo de 2002, por medio de la presente convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Gijón avenida Príncipe de Asturias, número 188, bajo, el día 12 de julio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 13 de julio de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y adoptar los acuerdos que procedan en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria de accionistas, si procediera.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Gijón, 29 de mayo de 2002.—Carlos Manuel Hurlé García.—El Presidente del Consejo de Administración.—29.999.

DISTRIBUIDORA GENERAL DE GRANDES VINOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

GOURMETEL WINE, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En fecha 23 de mayo de 2002, las Juntas de sociedades referidas han aprobado la fusión impropia de ambas sociedades manifestando el derecho de los socios y acreedores para obtener los documentos a que hace referencia el artículo 242 del T.R.L.S.A., en el domicilio social. Los acreedores

podrán oponerse al acuerdo de fusión en los plazos previstos.

Olivares de Duero, 12 de junio de 2002.—Carlos Moro González.—30.545. 1.^a 25-6-2002

DOS-EPER, S. L. (Sociedad absorbente)

**EPER, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales de las compañías «Dos-Eper, Sociedad Limitada», y «Eper, Sociedad Limitada», celebradas el día 21 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Dos-Eper, Sociedad Limitada», de «Eper, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, tomando el día 1 de enero de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por «Eper, Sociedad Limitada», se considerarán computables, a efectos contables, a la sociedad absorbente, «Dos-Eper, Sociedad Limitada», y, en consecuencia, la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida sin limitación alguna. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión. «Dos-Eper, Sociedad Limitada», ampliará su capital, emitiendo 479 participaciones sociales, de 6,02 euros de valor nominal cada una, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las dos sociedades intervinientes y depositando en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las dos sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de junio de 2002.—El Administrador único de «Dos-Eper, Sociedad Limitada», y «Eper, Sociedad Limitada», Eugenio Pereda Pereda.—30.361. 2.^a 25-6-2002

DRIP LINE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad, a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria, el día 16 de julio de 2002, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio social de la entidad, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, en su caso, la decisión adoptada por el órgano de administración de presentar solicitud de suspensión de pagos de la presente compañía.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social de esta entidad, los documentos e informes correspondientes de los asuntos a tratar en la Junta, pudiendo solicitar su envío gratuito.

Lebrija, 10 de junio de 2002.—El Administración único, Carlos Domínguez Benjumea.—30.571.

EDICIONES LEYVA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de junio de 2002, en primera convocatoria, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Se aprueba la reducción del capital social a cero y el aumento simultáneo del mismo en la cantidad de 2.400.000 euros, de conformidad con la propuesta del representante del Administrador único (según documento adjunto al acta), con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, ampliación y reducción que se instrumentará mediante la reducción a cero del valor nominal de las 92.000 acciones que integran el capital, que quedan anuladas a todos los efectos, y la emisión de 10.000 nuevas acciones ordinarias nominativas de 240 euros de valor nominal cada una de ellas y con los mismos derechos políticos y económicos, que serán íntegramente desembolsadas y que podrán ser suscritas por los actuales accionistas en la misma proporción de la que poseían anteriormente, en uso de su derecho de suscripción preferente.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente durante el plazo comprendido entre la fecha de celebración de la presente Junta y los treinta días siguientes a la fecha de publicación del anuncio de los anteriores acuerdos, a cuyo efecto los accionistas suscriptores deberán desembolsar, dentro del plazo mencionado, el importe íntegro del valor nominal de las acciones suscritas, mediante su ingreso en la cuenta abierta por la sociedad en La Caixa, c. c. 2100-2971-86-0200026221, remitiendo copia del resguardo de ingreso a la sociedad.

Madrid, 21 de junio de 2002.—El representante del Administrador único, Ramón Mateu i Llevadot.—30.946.

EDITORIAL CASALS, S. A. (Sociedad absorbente)

**EDITORIAL ONDA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 18 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las dos compañías sobre la base de los Balances cerrados en fecha 31 de diciembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Editorial Casals, Sociedad Anónima» de la sociedad «Editorial Onda, Sociedad Anónima», inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cual fue también aprobado por unanimidad, por las Juntas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de junio de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—30.714.

1.^a 25-6-2002

EMUSI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria a celebrar el próximo 10 de julio a celebrar a las diez horas primera convocatoria, once horas, segunda convocatoria en el domicilio social sito en la carretera Madrid-Irún, kilómetro 440, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social realizada durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Ratificar el nombramiento de Consejero desde el día 1 de enero del 2002 a don José Saralegui Arzallus según acuerdo de la Junta general del 27 de junio del 2001.

Cuarto.—Facultar al órgano de administración para elevar a públicos los acuerdos que sean adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura, redacción y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Irua, 18 de junio de 2002.—El Presidente.—30.580.

ENCUENTRO MODAS, S. A.**(Sociedad absorbente)****RETAMA-3, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas de la sociedad «Encuentro Modas, Sociedad Anónima», y a la Junta general de socios de «Retama-3, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en fecha 10 de junio de 2002, se ha acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Retama-3, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Encuentro Modas, Sociedad Anónima», con transmisión, a título universal, de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente sin liquidación de la sociedad absorbida. Dado que «Retama-3, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), es propietaria de la totalidad de las acciones representativas del 100 por 100 del capital social de «Encuentro Modas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), no se procede a realizar aumento de capital alguno en la sociedad absorbente, ni canje de participaciones sociales como consecuencia de la absorción, por aplicación extensiva de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

La Orotava, 11 de junio de 2002.—El Administrador único de «Encuentro Modas, Sociedad Anónima», y «Retama-3, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—30.475.

1.ª 25-6-2002

**ESTACIÓN SERVICIO
MIRALBUENO, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 16 de julio de 2002 a las 13 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social desarrollada durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los administradores.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta en la propia Junta.

Los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, y en particular, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001, pueden ser examinados en el domicilio social o remitidos gratuitamente a todos los accionistas, previa la oportuna solicitud dirigida al domicilio social.

Zaragoza, 10 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo.—30.095.

ETYAM, S. L.**(Sociedad absorbente)****CARESCAR, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las respectivas compañías, celebradas el 17 de mayo de 2002, se ha acordado la fusión por absorción de la entidad «Carescar, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por parte de la entidad «Etyam, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la primera quien transmite a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la Sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 14 de junio de 2002.—El Administrador solidario de «Etyam, Sociedad Limitada» y de «Carescar, Sociedad Limitada», Marc Rahola Matutes.—30.073. 2.ª 25-6-2002

**EURIN, S. A.
Sociedad unipersonal**

En Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 17 de junio de 2002, la accionista única ha decidido reducir el capital social —por disminución del valor nominal de las acciones— en 623.555 euros, por lo que la cifra del capital queda fijada en 311.000 euros.

Barcelona, 19 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Lluís Sàrrias Vidal.—30.919.

**EUROBOSQUES,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de reducción de capital*

Se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 28 de junio de 2001, aprobó la reducción del capital social de «Eurobosques, Sociedad Anónima», en la cifra de 1.507,20 euros, dejándolo fijado en la cantidad de 904.320 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 6,01 euros

a 6 euros, dotándose dicha disminución a la reserva indisponible prevista por el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La finalidad de la reducción de capital es la constitución de una reserva voluntaria, mediante el redondeo del nominal de las acciones a una cifra entera de euros.

Como consecuencia del presente acuerdo, se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales, que queda redactado en los siguientes términos:

El capital social es de novecientos cuatro mil trescientos veinte euros (904.320), representado por 150.720 acciones nominativas de seis euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma serie y clase, y numeradas correlativamente, del número 1 al número 150.720, ambos inclusive.

El capital social se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado en su totalidad.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 y 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en ejecución del acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión del día 25 de Octubre de 2001, en virtud de la delegación de facultades conferida por la junta general de accionistas de fecha 28 de junio de 2001, se concede a los señores accionistas un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en dos periódicos de gran circulación en la provincia, para que procedan a entregar en el domicilio social (calle Gran Vía, 39, de Madrid) los títulos de sus acciones, a fin de efectuar su canje por otros nuevos, al haberse emitido 904.320 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, de tal forma que la relación de canje será de 6 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, por cada antigua acción de 6 euros de valor nominal, en virtud de la disminución del valor nominal de las acciones acordado por la citada Junta general de accionistas de fecha 28 de junio de 2001.

Como consecuencia del presente acuerdo de desdoblamiento del valor nominal, se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales, que queda redactado en los siguientes términos:

El capital social es de novecientos cuatro mil trescientos veinte euros (904.320), representado por 904.320 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma serie y clase, y numeradas correlativamente, del número 1 al número 904.320, ambos inclusive.

El capital social se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado en su totalidad.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Antonio J. Vela Ballesteros.—30.566.

**EXPLOTACIONES BAHÍA
DEL ESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****BAHÍA DEL ESTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de explotaciones «Bahía del Este, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Bahía del Este, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), celebradas el día 1 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción por «Explotaciones Bahía del Este, Sociedad Anónima», de «Bahía del Este, Sociedad Anónima», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. La fusión se acordó en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.